

Autorización de funcionamiento de Escuelas e Institutos Normales con Especialidades del sector privado

Requisitos:

- Documento Personal de Identificación -DPI- vigente, del representante legal o propietario.
- Constancia de carencia de antecedentes penales, vigente, del propietario o representante legal.
- Constancia del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-, vigente, del propietario o representante legal, personal docente y administrativo propuesto.
- Número de registro y clase escalafonaria de la cédula docente del director o directores propuestos (cédula docente).
- Si el director propuesto no presenta registro clase B en la cédula docente, debe presentar copia de cuadros del SIRE, cuadros PRE, PRI o MED o actas de inicio y fin del ciclo escolar, firmados y sellados; de al menos cinco años de experiencia docente.
- Proyecto Educativo Institucional -PEI- de autorización.
- Acta notarial de nombramiento del representante legal debidamente registrada o mandato del Mandatario, cuando aplique.
- Recibo de energía eléctrica o servicio de agua del inmueble donde funcionará el centro educativo privado.
- Certificación electrónica de la propiedad y el bien inmueble emitida por el Registro General de la Propiedad, o contrato de arrendamiento del inmueble donde funcionará el centro educativo privado.
- Análisis de impacto ambiental elaborado por profesional especializado y colegiado activo.
- Certificación que acredita que el edificio reúne las condiciones higiénico-sanitarias mínimas para atender a la población escolar, extendida por la autoridad competente en materia de salud pública.
- CEP-FOR-17 “Formulario de inspección de infraestructura”.
- CEP-FOR-18 “Formulario de funcionamiento técnico del centro educativo privado”.
- ACAR-FOR-05 Formulario de inspección de infraestructura y espacios de aprendizaje para escuelas e institutos normales con especialidades. (El mismo que presentará en el trámite de autorización de carrera).

Características

No.	Requisito	Características
1	Documento Personal de Identificación -DPI- vigente, del representante legal o propietario.	El documento debe ser legible de ambos lados, vigente (excepto si la persona tiene más de 70 años) y pertenecer al propietario o representante legal que realiza la solicitud. En caso de propietario extranjero sin DPI, se debe presentar pasaporte.
2	Constancia de carencia de antecedentes penales, vigente, del propietario o representante legal.	La constancia debe estar vigente, emitida en los últimos seis meses, corresponder al solicitante, ser legible e indicar la ausencia de antecedentes penales.
3	Constancia del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-, vigente, del propietario o representante legal, personal docente y administrativo propuesto.	La constancia debe estar vigente, emitida en los últimos tres meses, corresponder al solicitante, ser legible e indicar que no figura en el registro como persona condenada por delito sexual.
4	Número de registro y clase escalafonaria de la cédula docente del director o directores propuestos (cédula docente).	De acuerdo a lo consignado en la cédula docente registrada en la Junta Calificadora de Personal -JCP-
5	Si el director propuesto no presenta registro clase B en la cédula docente, debe presentar copia de cuadros del SIRE, cuadros PRE, PRI o MED o actas de inicio y fin del ciclo escolar, firmados y sellados; de al menos cinco años de experiencia docente.	Los documentos deben consignar el nombre del director propuesto, con la experiencia solicitada, debidamente firmados y sellados, sumando 5 o más años. Si son actas, debe indicar claramente la experiencia docente y su nombre.
6	Proyecto Educativo Institucional -PEI- de autorización.	Cumple con los elementos e información establecida: Datos generales del centro educativo: nombre de la institución, dirección geográfica, departamento, municipio, DIEDUC de la jurisdicción, número de teléfono, dirección de correo electrónico,

No.	Requisito	Características
		área (urbana / rural) sector educativo, horario de atención escolar y/o administrativo. • Identidad institucional: visión, misión, objetivos del centro educativo y valores. • Concreción local de Currículo: carreras que solicita, pensum de estudio conforme al Currículo Nacional Base de la especialidad y horarios de clase. • Funcionamiento: estructura organizacional/Organigrama y funciones (de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Ley), presupuesto de funcionamiento (centros educativos públicos), cuotas de inscripción y colegiatura (Centros educativos privados y por cooperativa), descripción de la infraestructura, mobiliario y equipo (alineado a las características de la especialidad que se impartirá). • Anexos: (no indispensable) fotografías que deseen incluir, relacionadas al centro educativo.
7	Acta notarial de nombramiento del representante legal debidamente registrada o mandato del Mandatario. cuando aplique.	El documento debe pertenecer al representante legal que realiza la solicitud y estar vigente.
8	Recibo de energía eléctrica o servicio de agua del inmueble donde funcionará el centro educativo privado.	El recibo debe indicar la dirección exacta del inmueble donde funcionará el centro educativo privado y haber sido emitido en los últimos tres meses.
9	Certificación electrónica de la propiedad y el bien inmueble emitida por el Registro General de la Propiedad, o contrato de arrendamiento del inmueble donde funcionará el centro educativo privado.	El documento debe ser legible, incluir código QR para verificación, firma y sello de notario. Si es escritura de propiedad, debe estar a nombre del propietario del Centro Educativo. Si es contrato de arrendamiento o convenio de préstamo, debe estar a nombre del propietario y tener vigencia no menor a un año, cubriendo el ciclo escolar en que inicia funciones.
10	Análisis de impacto ambiental elaborado por profesional especializado y colegiado activo.	El análisis debe ser elaborado por profesional colegiado activo y corresponder al centro educativo privado.



No.	Requisito	Características
11	Certificación que acredita que el edificio reúne las condiciones higiénico-sanitarias mínimas para atender a la población escolar, extendida por la autoridad competente en materia de salud pública.	La certificación debe ser legible, vigente, firmada y sellada por la autoridad de salud pública e indicar que el edificio cumple las condiciones higiénicas para la atención de estudiantes.
12	CEP-FOR-17 “Formulario de inspección de infraestructura”.	El formulario contiene información y anexos completos, es elaborado por profesional especializado en ingeniería o arquitectura, colegiado activo, e incluye firma, sello, timbres y legalización notarial. Cuando se requieren varios servicios, se permite generar un solo formulario que los incluya todos, para su presentación en cada solicitud.
13	CEP-FOR-18 “Formulario de funcionamiento técnico del centro educativo privado”.	El formulario contiene información relacionada con el talento humano, proyecto curricular, plan y jornada escolar, propuesta de cuotas (inscripción y colegiatura), así como la descripción de mobiliario, equipo y laboratorios.
14	ACAR-FOR-05 Formulario de inspección de infraestructura y espacios de aprendizaje para escuelas e institutos normales con especialidades. (El mismo que presentará en el trámite de autorización de carrera)	El formulario se presenta debidamente llenado, firmado y timbrado por profesional en arquitectura, e incluye la declaración jurada correspondiente.